



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto tres (3) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR
ESPERANZA DURÁN GUTIÉRREZ CONTRA ESTRELLA DURÁN
GUTIÉRREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00127-00.-**

Teniendo en cuenta que los demandados se opusieron a las pretensiones incoadas en la demanda, a la experticia y solicitaron la comparecencia del perito, se procede a señalar **el 16 de septiembre de 2022 a las 2:30 p.m.**, para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, plataforma Lifezise, las partes y los apoderados judiciales deberán actualizar los correos electrónicos y sus números telefónicos, dicha información deberá acreditarse con antelación a la fecha de la audiencia, al correo electrónico j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Respecto al escrito presentado en el día de hoy por la demandada Maribel Durán Gutiérrez, se le reitera que las solicitudes deben ser presentadas por conducto de abogado legalmente autorizado, conforme lo prevé el artículo 73 del Código General del Proceso, aunado a que la citada demandada otorgó poder en este asunto a la abogada María Elena Colmenares Daraviña.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60950d56d73c0d7fa7f9c7c7fa39a2fa989a1ef64f8ae293243eb2bd4353c7bb**

Documento generado en 03/08/2022 06:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>